**CONTENIDO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La propuesta que se deberá adjuntar corresponde a un texto en el que el postulante presenta, de manera concisa la investigación, el desarrollo tecnológico y/o innovación que está adelantando o adelantará en el desarrollo de su estancia posdoctoral, la cual deberá contribuir a resolver la necesidad definida juntamente con la entidad receptora.

1. El contenido de la propuesta de investigación científica, proyectos de desarrollo tecnológico o proyectos de innovación, a desarrollar durante la estancia posdoctoral deberá contener la siguiente estructura:

a**. Nombres y Apellidos del investigador.**

b. **Título de la propuesta.**

c. **Tipo de producto a entregar.**

d. **Tipo de proyecto**: Investigación Básica, Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

e. **Duración de la estancia.**

f. **Planteamiento de la necesidad o problemática.**

g. **Contribución a resolver la necesidad o problemática definida juntamente con la entidad receptora.**

h. **Objetivo general**: debe establecer qué pretende alcanzar la propuesta. Se debe mostrar de forma general cuál será el resultado, los métodos a utilizar y la necesidad o problemática a resolver.

i. **Objetivos específicos**: Logros intermedios que permitan alcanzar el objetivo general.

j. **Metodología:** La metodología define el camino a seguir para alcanzar los objetivos propuestos, y debe identificar y describir el uso de métodos, procedimientos, técnicas analíticas cualitativas y cuantitativas que se utilizarán para alcanzar cada uno de los objetivos específicos.

k. **Cronograma:** Relacionar las principales actividades requeridas para la ejecución del proyecto con base en lo definido en la metodología y acotarlas en un periodo de tiempo, de tal manera que permita observar toda la ejecución del proyecto y conocer el estado de avance.

l. **Presupuesto**: Presentar una estimación de los costos asociados al desarrollo de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Indicar el componente que será financiado y el componente que será asumido como contrapartida.

m. **Riesgos**: En este ítem, se solicita registrar los principales riesgos que se han identificado y que podrían impactar en la ejecución del proyecto y las actividades o puntos de control para su mitigación.

2. Las propuestas de proyectos inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.12.3 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1467 de 2018, y numeración corregida por el artículo 3° del Decreto 1367 de 2019.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Criterio** | **Subcriterio** | **Puntaje máximo** |
| 1 | Idoneidad y trayectoria | Coherencia entre la entidad proponente, el objetivo y alcance de la propuesta de proyecto y el perfil del doctor presentado. | 10 |
| 2 | Calidad Técnica | Identificación y descripción del problema y coherencia en la estructura de la propuesta de proyecto. | 10 |
| 3 | Calidad Científica | Coherencia de la propuesta de proyecto respecto al presupuesto y la duración de la estancia postdoctoral. | 10 |
| Resultados esperados de la propuesta de proyecto. | 10 |
| 4 | Producto Final | Presentación producto en un evento presencial | 10 |
| Como producto de la investigación deberá presentarse un artículo publicado o aceptado para publicación en una revista categoría Q1, Q2, o Q3. | 20 |
| 5 | Contribución al desarrollo regional y creación y fortalecimiento de las capacidades propias en CTeI. | Contribución de la propuesta del proyecto a las demandas territoriales. | 10  |
| Contrapartida en efectivo para mejorar las condiciones de vinculación del doctor y del proyecto. | 10 |
| 6 | Grado de cumplimiento de la normatividad vigente | Grado de cumplimiento de la normatividad vigente (institucional. Nacional e internacional), para la presentación de trabajos académicos, cumplimiento de los criterios de ética, bioética e integridad científica. | 10 |
| **TOTAL**  | **100**  |